Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de noviembre de 2016.-

ADENDA Nº 01/16

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: CONCURSO DE OFERTA Nº 18/16 "Reparación de maquinarias y vehículos livianos" Exp. Nº 333213, ID Nº 319152.-

Sección I. Datos de la Licitación (DDL
1-El punto IAO 20.2 queda redactada de la siguiente manera

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días, que empezará a contarse a partir de la apertura de ofertas.

Sección II. Criterios de Evaluación
Donde Dice:
2-Experiencia y Capacidad Técnica
-Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (10 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida.
Debe decir:
-Facturaciones anteriores con entes del estado y/o privado (5 facturas como mínimo), correspondiente a los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015).- Acreditando de esta manera, de por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar original o fotocopia simple de los documentos que justifiquen la experiencia requerida.

3-El oferente deberá presentar la evaluación del impacto ambiental del taller otorgado por la SEAM.

4 -Sección III. Suministros Requeridos

-Queda redactada de la siguiente manera

1 **Recepción del Suministro**
1.1. Una vez que se haya entregado los servicios de acuerdo al Plan de Entregas aprobado, la Sección de Obras Públicas de la **Gobernación de San Pedro**, procederá a la inspección y verificación técnica de los Servicios entregados, con la participación o no del representante del Contratista.

1.2. La **Gobernación de San Pedro**, emitirá una Constancia de Recepción del Servicio, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que el Suministro haya sido entregado.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

1.3. Una vez completado el Servicio y después de haberse emitido el Certificado de Recepción correspondiente al bien y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que el Contratista ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en el presente Contrato, la **Gobernación de San Pedro** emitirá un Acta de Recepción del Servicio.

1.4. La emisión del Acta de Recepción Final del bien significará el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

2. Discrepancia:

2.1. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad del servicio, la Gobernación de San Pedro notificará dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a subsanar la reparación de las maquinarias las maquinarias a satisfacción de la institución, en el plazo no mayor de 5 (cinco) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si el Contratista, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, la **Gobernación de San Pedro**, tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Contratista, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista. La subsanación de los defectos no exime al Contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obligaciones de prestación de Servicios en el Taller del Oferente adjudicado correrán a partir de la firma del contrato.

Las reparaciones, serán por medio de Orden de Trabajo y/o Servicios firmado y sellado por la Secretaria de Administración y Finanzas y la Máxima autoridad de la institución, luego el Oferente adjudicado deberá expedir factura, de acuerdo a los trabajos realizados y a nombre de la Gobernación de San Pedro. Ante las enmiendas o tachadura serán rechazadas por la Administración.

Las Órdenes de entrega serán únicas y exclusivas para los servicios solicitados.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de 5 (cinco) días hábiles en forma ordinaria, hasta 8 (ocho) días hábiles en forma extraordinaria. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor el Oferente adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos y deberá comunicarse a los técnicos que la Convocante designe para el control

Se considerará fecha de inicio de los trabajos, el día en que las máquinas y/o vehículos sean retiradas del Parque Automotor de la Gobernación de San Pedro para su reparación. Los mismos serán entregados en la sede del Parque automotor de la Gobernación sito en la Avda. Gral. Díaz N°847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

En caso de que una maquinaria o vehículo se hallara con problemas de mecánica y con dificultad para su traslado hasta las instalaciones del taller. El Oferente adjudicado estará obligado al traslado de la maquinaria o vehículo a las instalaciones del taller.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

EL Oferente adjudicado deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción del vehículo o la maquinaria reparada.

3-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los servicios serán realizados en el taller del Oferente adjudicado de acuerdo a lo detallado en la planilla de servicios requeridos, quedando por cuenta exclusiva del Oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios; los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y la puesta en marcha de las maquinarias, además de los lubricantes que fueren necesarios para las reparaciones correrán por cuenta del Oferente adjudicado. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, El Oferente adjudicado deberá informar a la Gobernación y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

El Oferente adjudicado deberá devolver a la Institución los repuestos que han sido cambiados, los cuales serán recepcionados por parte del responsable de la maquinaria objeto de la reparación.

Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.

Serán de entera responsabilidad del Oferente adjudicado todos los daños causados a los Vehículos y/o maquinarias de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

Servicio de Grúa

El Servicio de Auxilio deberá ser suministrado por el Oferente adjudicado, por medio de un vehículo propio. Todo servicio realizado en el Departamento de San Pedro y ciudades vecinas será sin costo alguno para la Gobernación de San Pedro.

4.- FORMATO DE OFERTAS

a. Todos los precios ofertados deberán ser con IVA incluido.
Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

Reparaciones (Mantenimiento correctivo)

El servicio de reparaciones comprende la reparación y/o cambio de piezas de cualquier desperfecto del vehículo, en su planta motriz, caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como cualquier otro desperfecto.

Para las reparaciones mecánicas se utilizará el siguiente procedimiento:

a) El adjudicado correrá con el costo del traslado de los vehículos o maquinarias hasta el local del taller adjudicado, servicio de grúa y/o remolque.

b) Los repuestos utilizados serán originales de la marca. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.-

c) Al concluir los trabajos, el Contratista deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Contratante para su recepción.-

d) ***Los vehículos deben entregarse lavados y se deben devolver la totalidad de las piezas que fueran reemplazadas.***

5. REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

a) Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 180 m2. (ciento ochenta metros cuadrados). Deberá contar con cerramiento perimetral amurallado íntegramente para garantizar la seguridad mínima de los vehículos.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

b) El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y/o fosa.
c) Deberá disponer de las maquinarias y herramientas necesarias y suficientes para la realización de los servicios.
d) Ubicación: El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Proveer el servicio de acuerdo a la solicitud de la Convocante y ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego
b) Una vez recibida la solicitud del servicio, emitir un presupuesto por el servicio solicitado, en el cual los montos no pueden diferir de lo estipulado en su oferta, debiendo la Convocante emitir su aceptación para el inicio del trabajo.
c) Una vez aceptado el presupuesto retirar los vehículos o maquinarias de la institución, siendo los mismos reparados en los talleres de la empresa
d) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la Convocante.
c) Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios.
d) El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.
e) Serán de entera responsabilidad del Contratista todos los daños causados a los vehículos de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.
f) Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos, originales y deben estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
g) Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.
h) Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 30 días a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.

7. FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

a) La Convocante fiscalizará los servicios solicitados a través de las Ordenes de Trabajo y/ Servicios aprobado y una vez ejecutados, los vehículos y maquinarias serán probados para verificar su funcionamiento. Los trabajos terminados y probados satisfactoriamente serán aceptados y el vehículo retirado para su uso normal.
b) Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los trabajos y por tanto no garantiza el pago de los servicios ejecutados con defectos de materiales, piezas, repuestos o de la mano de obra proveídas por el contratista.
c) Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista. Si notificado por la Convocante de la situación señalada precedentemente, no procediera a la reparación en el plazo de tres (5) días calendarios, la Convocante podrá realizar la reparación por sí o por terceros descontando el valor consecuente de cualquier factura que el Contratista presentare a la Convocante, y aplicará las multas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACIONES:

_ Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems de cada lote y tipo de vehículo o maquinarias.

Abog. Evelio R. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

_ Deberá cotizar en cada ítem los repuestos o insumos más la mano de obra.
_ Contar con el equipamiento necesario para realizar los trabajos detallados en cada programa.
_ Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad
_ Contar con equipos de seguridad como extintores de incendio
_ Contar con personal calificado, con experiencia técnica y profesional para cumplir con los requerimientos de la Institución descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
_ **Proveer además de mano de obra la totalidad de los repuestos, accesorios y suministros necesarios para la reparación y/o mantenimiento total de cualquiera de los vehículos o maquinarias**.
_ En ningún caso los vehículos o maquinaria podrán ser utilizados para ningún fin de la empresa adjudicada.

5-Queda redactado de la siguiente manera

Plan de Entrega (Servicios)				
Lote Nº1 Reparación de Vehículos				
Descripción del Bien	**Nº**	**Especificaciones Técnicas**	**Lugar de entrega de los Servicios**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**
Mantenimiento y Reparación de MITSUBISHI L-200 4X4 2009	1	Cambio de correa dentada largo	La entrega de los servicios se realizarán en la Gobernación de San Pedro, dirección Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú	El plazo de entrega se computara dentro de los 5 días desde la recepción de la orden de servicio del proveedor)
	2	Cambio de correa dentada corto		
	3	Reparación de freno		
	4	Cambio filtro de aceite		
	5	Servicio de engrase		
	6	Cambio filtro de combustible		
	7	Cambio filtro de combustible secundario		
	8	Servicio de reparación de dirección		
	9	Servicio de lavado		
	10	Acondicionador de aire		
	11	Mantenimiento y reparación de motor		
	12	Bomba auxiliar de embrague		
Lote Nº 2 Reparación de Maquinarias				
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G	**1**	Cambio electroválvula		
	2	Cambio Sensor de transmisión		
	3	Cambio Aceite hygard 10w30		
	4	Cambio Aceite plus 50 15w40		
	5	Cambio calce de desplazamiento de lamina		
	6	Cambio sensor de combustible		
	7	Cambio electrobomba con soporte de filtro y sensor		
	8	Testado electrónico con escáner service advisor		
	9	Cambio neumáticos traseros		
	10	Cambio Brazo de dirección con muñequin		
	11	Cambio de valvula de rairl de combustible		

Abog. Evelio A. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

	12	Cambio valvula de descarga de presión		
	13	Reparacion del modulo de control de la transpision		
	14	Cambio de sensor de salida de rpm		
	15	Mandenimiento y reparación de motor		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DEMOTONIVELADORA CATERPILLAR 140K	16	Cambio inyectores de combustible common raíl		
	17	Cambio filtro de aire primario		
	18	Cambio filtro de aire secundario		
	19	Cambio sensor de combustible		
	20	Cambio aceite 15w40 carterpillar		
	21	Cambio calce de desplazamiento de lamina		
	22	Cambio electrobomba con soporte de filtro y sensor		
	23	Testado electrónico con escáner service advisor		
	24	Mantenimiento de motor		

6- **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato**

Queda redactada de la siguiente manera

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7- **Sección V.**

Queda redactada de la siguiente manera

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°319152.

8- **Sección VI Formularios**

Formulario 3 Lista de Precios

Queda redactada de la siguiente manera

Lista de Precios

Reparación de maquinarias y vehículos livianos							Fecha:_____ LCO N° 18/16:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote N° 1 Reparación de Vehículos									
MITSUBISHI L-200 4X4 2009									
1	78180101-019	Cambio de correa dentada largo			Unidad	1	Evento		

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

2	78180101-019	Cambio de correa dentada corto			Unidad	1	Evento		
3	78180101-006	Reparación de freno			Unidad	4	Evento		
4	78180101-014	Cambio filtro de aceite			Unidad	20	Evento		
5	78180101-022	Servicio de engrase			Unidad	1	Evento		
6	78180101-014	Cambio filtro de combustible			Unidad	20	Evento		
7	78180101-014	Cambio filtro de combustible secundario			Unidad	20	Evento		
8	78180101-003	Servicio de reparación de direccion			Unidad	1	Evento		
9	78180101-016	Servicio de lavado			Unidad	15	Evento		
10	78180101-016	Reparacion Sistema de refrigeracion			Unidad	1	Evento		
11	78180101-014	Mantenimiento y reparación de motor			Unidad	1	Evento		
12	78180101-005	Bomba auxiliar de embrague			Unidad	5	Evento		
Precio Total Lote 1										

Lote N° 2 Reparación de Maquinarias

	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA JHON DEERE 670G								
1	73152101-012	Cambio electroválvula			Unidad	1	Evento		
2	78180101-002	Cambio Sensor de transmisión			Unidad	1	Evento		
3	78180101-014	Cambio Aceite hygard 10w30			Unidad	80	Evento		
4	78180101-014	Cambio Aceite plus 50 15w40			Unidad	26	Evento		
5	78180101-014	Cambio calce de desplazamiento de lamina			Unidad	2	Evento		
6	78180101-9995	Cambio sensor de combustible			Unidad	1	Evento		
7	73152101-012	Cambio electrobomba con soporte de filtro y sensor			Unidad	1	Evento		
8	78180101-009	Testado electrónico con escáner service advisor			Unidad	1	Evento		
9	78180101-007	Cambio neumáticos traseros			Unidad	4	Evento		
10	78180101-003	Cambio Brazo de dirección con muñequin			Unidad	2	Evento		
11	78180101-9995	Cambio de válvula de rial de combustible			Unidad	1	Evento		
12	78180101-025	Cambio válvula de descarga de presión			Unidad	1	Evento		
13	78180101-002	Reparación del modulo de control de la transmisión			Unidad	1	Evento		
14	73152101-014	Cambio de sensor de salida de rpm			Unidad	1	Evento		

Abog. Evelio F. Villasanti Mendo.
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

15	73152101-014	Mantenimiento y reparación de motor			Unidad	1	Evento		
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA CARTERPILLAR 140K								
16	78180101-9999	Cambio inyectores de combustible common raíl			Unidad	6	Evento		
17	78180101-9994	Cambio filtro de aire primario			Unidad	1	Evento		
18	78180101-9994	Cambio filtro de aire secundario			Unidad	1	Evento		
19	78180101-9995	Cambio sensor de combustible			Unidad	1	Evento		
20	73152101-014	Cambio aceite 15w40 Caterpillar			Unidad	26	Evento		
21	73152101-014	Cambio calce de desplazamiento de lamina			Unidad	3	Evento		
22	73152101-012	Cambio electrobomba con soporte de filtro y sensor			Unidad	1	Evento		
23	78180101-009	Testado electrónico con escáner servicie avizor			Unidad	1	Evento		
24	73152101-014	Mantenimiento de motor			Unidad	1	Evento		
Total Lote 2									
Total General									

****Precio Total:**	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Total Lote 1 es de Gs. (……)
Total Lote 2 es de Gs. (……)
Total Lote 1 y 2 son Gs.---- *(……)*
[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]
Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Prorroga de Apertura

Fecha tope de entrega de las ofertas: **miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 07:15 Hs.**

Fecha de apertura de ofertas: **miércoles 30 de noviembre de 2016 a las 07:30 Hs**

Atentamente.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.